

DECRETO N° : E-366/2017 /

Colina, 20 de Febrero de 2017

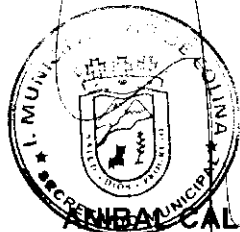
VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto N° E-2327/2016 de fecha 27 de octubre de 2016 que dicta texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2017. **2)** Memorándum N° 07/2017 de fecha 08.02.2017 de la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato al Secretario Municipal, mediante el cual informa que el Departamento de Desarrollo Comunitario procedió a facilitar terrenos por un período de cinco años en el Cementerio Municipal de Colina a la beneficiaria: Judith del Tránsito Tapia Negrón. **3)** Memorándum N° 250 de fecha 01 de febrero de 2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario al Director (S) del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a través del cual remite Informe Social de fecha 01.02.2017 por concepto de pase de sepultación exento de pago y terreno en préstamo por cinco años en el Cementerio Municipal. **4)** Informe Social de fecha 01.02.2017. **5)** Cartola Hogar Registro Social de Hogares N° 43400120; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Apruébase la exención de pago de Sepultura en patio de tierra común, por un período de cinco años, correspondiente al mes de Enero de 2017, a la siguiente beneficiaria:

N°	BENEFICIARIO	FALLECIDO	TIPO DE SERVICIO
01	Judith del Tránsito Tapia Negrón	Jessica Teresa Toloza Cologoro	Terreno ubicado Gratuidad 6 N° 18

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Cementerio Municipal
- DIDECO
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E- 366/2017.
20/02/2017.



MEMORANDUM N° 07/2017

DE : DIRECTORA DEPTO. ASEO Y ORNATO
A : SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL

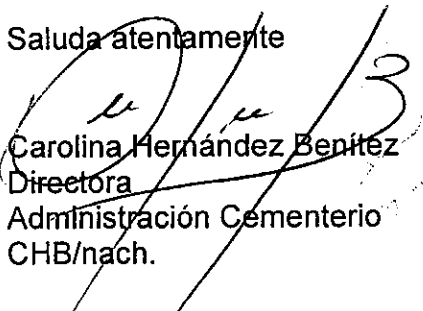
FECHA : Colina, febrero 08 de 2017

En atención al memorando N° 250 con fecha 01 de febrero de 2017, del Departamento de Desarrollo Comunitario, que se adjunta, se procedió a facilitar terrenos por un periodo de cinco años para el siguiente fallecido correspondiente al mes de enero del 2017.

N°	BENEFICIARIO	NOMBRE FALLECIDO	TIPO DE SERVICIO
1	Judith del Transito Tapia Negron	Jessica Teresa Tolozza Cologoro	Terreno ubicado Gratuidad 6 N° 18

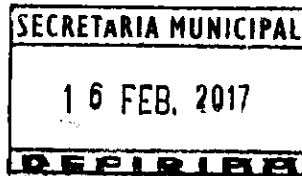
Para la regularización de estas rebajas de derecho municipales individualizadas, se solicita a Secretaria Municipal la confección del decreto alcaldicio correspondiente.

Saluda atentamente


Carolina Hernández Benítez
Directora
Administración Cementerio
CHB/nach.

Distribución

- Secretaria municipal
- Administración Cementerio
- Ley de Transparencia



- Oficina Cementerio
- Dideco
- Archivo Social



**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

MEMORANDUM NRO. 250 /

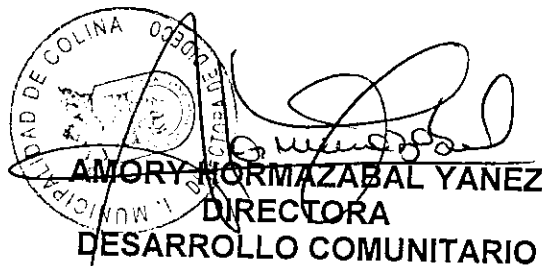
COLINA, 01 de Febrero del 2017.-

**DE: SRTA. AMORY HORMAZABAL YAÑEZ
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**

**A : SR. RODRIGO MORALES F.
DIRECTOR (S) DEPTO. ASEO Y ORNATO
Y OFICINA CEMENTERIO**

Mediante el presente documento adjunto remito Usted, 02 Informes Sociales, por concepto de Terreno en préstamo por cinco años en el Cementerio Municipal de Colina exento de pago.-

Saluda atentamente,


**AMORY HORMAZABAL YANEZ
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO**

AHY/VAV/amvr.-

DISTRIBUCION:

- Oficina Cementerio
- Dideco
- Archivo Social



**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DEPARTAMENTO SOCIAL**

COLINA, 01 de Febrero del 2017

INFORME SOCIAL

La Asistente Social que suscribe se permite informar situación socioeconómica de la Señora **JUDITH DEL TRANSITO TAPIA NEGRON**, sin relación de parentesco con fallecida Señora Jessica Teresa Toloza Cologoro, (Q.E.P.D.), cédula de identidad de solicitante Nro. 6.759.864-4, fecha de Nacimiento 27 de Diciembre de 1953, 63 años de edad, dueña de casa, Pensionada Vejez, domiciliada en Pasaje Las Carabelas Nro. 452, Población Las Américas, Comuna de Colina.-

Según Registro Social de Hogares, grupo familiar se encuentra calificado en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.-

SITUACION SOCIO ECONOMICA:

Se presenta al Depto. Social la Señora Judith del Tránsito Tapia Negrón a realizar trámite de Sepultación por su vecina la Sra. Jessica Toloza Cologoro la cual no existe ningún tipo de parentesco, quien fallece el día 08 de Enero del 2017 (Q.E.P.D).-

Referida es soltera, se encuentra viviendo sola en la Comuna, no cuenta con familiares que la apoyen económicamente, subsiste con una pensión de vejez de \$ 120.000.- único ingreso estable para cancelar gastos básicos y alimentación.-

SALUD:

Solicitante padece de lupus, se encuentra en tratamiento.-

VIVIENDA:

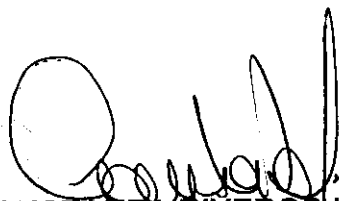
Habita vivienda propia, cuenta con dos dormitorios, living comedor, cocina y baño.-

La Sra. Jessica Teresa Toloza Cologoro, fallece el día 08 de Enero del 2017 a la edad de 42 años por las siguientes causas : A) Paro Cardiorespiratorio B) Daño Hepático Crónico, C) Infarto Cardiorespiratorio, según documento del Registro Civil e Identificación.-

Al momento de realizar el trámite de Sepultación, la familia no cuenta con dinero para poder comprar Terreno en el Cementerio, por lo que se acerca al Municipio a solicitar orientación y ayuda.-

En relación a los antecedentes expuestos, familia se encuentra con vulnerabilidad socioeconómica, por lo que se solicita al Señor Alcalde (s) pueda autorizar Terreno en el Cementerio Municipal de Colina, prestado por cinco años, exento de pago para la Señora **JESSICA TERESA TOLOZA COLOGORO, (Q.E.P.D.)**.-

Esperando contar con su aprobación. Saluda Atentamente.-



**CONSTANZA RIVEROS LEGUA
TRABAJADORA SOCIAL
DEPARTAMENTO SOCIAL**

CRL/amvr.-

CARTOLA HOGAR - REGISTRO SOCIAL DE HOGARES - ESTA CARTOLA SE EMITE EN FORMA GRATUITA QUEDANDO PROHIBIDA SU COMERCIALIZACION



CARTOLA HOGAR REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Ministerio de Desarrollo Social, certifica que: **JUDITH DEL TRÁNSITO TAPIA NEGRÓN**, RUN N° 6759864-4, es parte del Registro Social de Hogares N° 43400120 y la información registrada se indica a continuación:

Información del domicilio del hogar
Calle: PASAJE LAS CARABELAS
Número: 0 **Block:**452 **Depto:** **Casa:**
Pbi/Villa:
Comuna:COLINA
Región: REGIÓN METROPOLITANA
Información declarada por el informante Ficha de Protección Social

Integrantes de hogar: 2 personas

RUN	Nombre	Parentesco con el jefe/a de hogar
7812XXX-X	ISRAEL ENRIQUE QUINTANILLA ROJAS	1. Jefe(a) de hogar
6759XXX-X	JUDITH DEL TRÁNSITO TAPIA NEGRÓN	2. Cónyuge o pareja

Información declarada por el informante Ficha de Protección Social

Ingreso promedio mensual del hogar

Fuente de ingreso	Rango
Ingreso del trabajo	Entre \$195000 y \$255000
Ingreso de pensiones	Entre \$80000 y \$130000
Ingreso de capital	Menor que \$50000
Total de ingresos del hogar	Entre \$300000 y \$365000

Su hogar está calificado en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.
Fuente del Dato: Registro Social de Hogares - 10/01/2017

Datos complementarios que influyeron en la calificación del hogar

No hay datos complementarios que influyan en la calificación del hogar

Esta cartola ha sido construida con información actualizada y aprobada por el municipio hasta el día 24 de Diciembre de 2016 a las 04:24 horas. Los cambios de información aprobados con posterioridad a esa fecha se verán reflejados en su cartola el primer día hábil de Febrero 2017.

Se le recuerda que mantener actualizada esta información es de su responsabilidad. Por tanto, si la información incorporada en este documento es distinta a su situación actual, debe ingresar a la sección Mi Registro de la página web www.registrosocial.gob.cl o dirigirse a su Municipalidad para solicitar su actualización.
Fecha de emisión: 10 de Enero de 2017